

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



## ORGANISMOS DE TRÁNSITO DIRECCIONES TERRITORIALES

### Procedimiento creación, traslado y cierre de Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales

**Comunicado 029- marzo 13 de 2019**

La Concesión RUNT se permite informar que fue actualizado el procedimiento de creación, traslado y cierre de organismos de tránsito y direcciones territoriales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte.

En el siguiente documento puede conocer el procedimiento actualizado:

 [Descargue aquí el procedimiento Creación traslado y cierre de Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales](#)

El procedimiento también se encuentra publicado en la página [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co), ubique el espacio de Organismos de tránsito o Direcciones Territoriales, e ingrese a la opción de *Instructivos y Manuales* ubicándolo así *OPE.P.23 Creación traslado y cierre de OT y DT*.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221*



Concesión RUNT S.A.  
Avenida Calle 26 No.59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)  
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia  
Centro de Contacto: 018000 930060  
[contactenos@runt.com.co](mailto:contactenos@runt.com.co)  
[www.RUNT.com.co](http://www.RUNT.com.co)

Agréganos a tu lista de contactos  
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)  
 **Desuscripción Segura**